

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-11000-19-0932-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 932

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales ministrados a la entidad federativa, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en 2022 y, en su caso, recursos ejercidos durante 2023, a fin de verificar que se hayan destinado a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FASSA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,011,352.6
Muestra Auditada	2,550,732.7
Representatividad de la Muestra	63.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud al Gobierno del Estado de Guanajuato, fueron por 4,011,352.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,550,732.7 miles de pesos, que representaron el 63.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de revisar las evidencias y respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<p>El ISAPEG contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El ISAPEG estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>El ISAPEG contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.</p> <p>El ISAPEG informó a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p> <p>El ISAPEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>El ISAPEG no instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>El ISAPEG no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El ISAPEG no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>

Fortalezas	Debilidades
<p>El ISAPEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El ISAPEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El ISAPEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El ISAPEG contó con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.</p> <p>El ISAPEG contó con un Manual General de Organización o algún documento de naturaleza similar en el que se establezca la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p> <p>El ISAPEG contó con un documento donde se establecen las facultades y atribuciones del titular de la institución.</p> <p>El ISAPEG contó con un documento donde se establece la delegación de funciones y dependencia jerárquica.</p> <p>El ISAPEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El ISAPEG contó con un Plan Estratégico en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.</p> <p>El ISAPEG contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.</p> <p>El ISAPEG estableció metas cuantitativas.</p> <p>El ISAPEG determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>El ISAPEG realizó un Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>El ISAPEG estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>El ISAPEG identificó los riesgos que pueden afectar al cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El ISAPEG estableció un comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismo.</p> <p>El ISAPEG analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>El ISAPEG estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p> <p>El ISAPEG contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.</p> <p>El ISAPEG tuvo lineamientos en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> <p>El ISAPEG informó la situación de los riesgos y su atención.</p>	<p>El comité del ISAPEG no tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados.</p>

Fortalezas	Debilidades
Actividades de Control	
<p>El Reglamento Interno del ISAPEG estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El Reglamento Interno del ISAPEG estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El ISAPEG tuvo sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El ISAPEG contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p> <p>El ISAPEG contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p> <p>El ISAPEG contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>El ISAPEG contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>El ISAPEG implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo se cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El ISAPEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El ISAPEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El ISAPEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El ISAPEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>El ISAPEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p> <p>El ISAPEG no tuvo implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>	<p>El ISAPEG no llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>
Supervisión	
<p>El ISAPEG evaluó los objetivos y metas establecidos.</p> <p>El ISAPEG llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El ISAPEG realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p> <p>El ISAPEG realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>El ISAPEG elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, el ISAPEG obtuvo un promedio general de 97.7 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que los ubica en un nivel alto.

Transferencia de recursos

2. Se verificó que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASSA 2022, dentro del plazo establecido, que notificó a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. Se constató que el ISAPEG abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FASSA 2022, la cual notificó a la SFIA; sin embargo, el ISAPEG utilizó once cuentas bancarias adicionales para la administración de los recursos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 213/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se verificó que al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron recursos del FASSA 2022 por un importe de 4,011,352.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 recibió 3,965,320.6 miles de pesos de recursos líquidos por parte de la TESOFE y 46,032.0 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE)”, “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)” y al “Sindicato”; asimismo, se corroboró que la cuenta donde se recibieron los recursos del FASSA 2022 generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 1,242.5 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 8.8 miles de pesos quedan un total de 1,251.3 miles de pesos; además, se constató que la SFIA transfirió la totalidad de los recursos líquidos en tiempo al ISAPEG, así como rendimientos financieros generados por 1,235.6 miles de pesos, por lo que los rendimientos financieros no transferidos por 15.7 miles de pesos los reintegró a la TESOFE en tiempo y forma; finalmente, se comprobó que el recurso no se gravó o afectó en garantía.

5. Se verificó que la cuenta bancaria de la SFIA para recibir y administrar los recursos del FASSA 2022 fue productiva y específica, en la cual se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 1,242.5 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 8.8 miles de pesos, para un total de 1,251.3 miles de pesos; asimismo, se constató que los saldos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023 son coincidentes con los registros contables realizados a las mismas fechas; además, se corroboró que la SFIA no incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron transferencias a cuentas bancarias de otros fondos o programas.

6. Se verificó que la cuenta bancaria utilizada por el ISAPEG para recibir los recursos del FASSA 2022 fue productiva, en ésta se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 39,828.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 264.2 miles de pesos, para un total de 40,092.2 miles de pesos; asimismo, se constató que los saldos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, son coincidentes con los registros contables realizados a las mismas fechas.

Registro e información financiera de las operaciones

7. Se verificó que la SFIA registró contable y presupuestariamente los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2022 por 3,965,320.6 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2023 por 1,251.3 miles de pesos; por otro lado, se constató que el ISAPEG registró los recursos líquidos por 3,965,320.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,235.6 miles de pesos ambos transferidos por la SFIA, los recursos virtuales por 46,032.0 miles de pesos (de los cuales fueron registrados al 31 de diciembre de 2022 por 36,249.6 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 9,782.4 miles de pesos) y los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del ISAPEG al 31 de diciembre de 2022 por 39,828.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 264.2 miles de pesos.

8. Con la revisión de pólizas, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios de una muestra de 2,550,732.7 miles de pesos integrada por erogaciones del capítulo 1000 “Servicios Personales” por un monto de 2,527,721.0 miles de pesos, del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por 1,955.5 miles de pesos y del capítulo 3000 “Servicios Generales” por 21,056.2 miles de pesos, se verificó que el ISAPEG contó con la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones (a excepción de los resultados 12 y 13) y se encuentra identificada con el sello de la leyenda “Operado FASSA 2022”.

Destino de los recursos

9. Se comprobó que al Gobierno del Estado de Guanajuato le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2022 por 3,965,320.6 miles de pesos y recursos virtuales por 46,032.0 miles de pesos, pagados por la SHCP por cuenta y orden de la Entidad Federativa, para un total de recursos asignados por 4,011,352.6 miles de pesos, de los recursos líquidos al 31 de diciembre de 2022 se comprometieron y devengaron el 100% de los recursos, mientras que a dicha fecha se pagaron 3,953,760.3 miles de pesos, monto que representó el 99.7%; y al 31 de marzo de 2023, se pagaron 3,963,710.6 miles de pesos monto que representó el 99.9% y se reintegraron recursos por 1,610.0 miles de pesos a la TESOFE en tiempo y forma, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2022	%	Pagado al 31 de diciembre de 2022	%	Pagado al 31 de marzo de 2023	%
1000 Servicios Personales	3,393,488.1	3,396,327.8	3,396,327.8	85.7	3,395,847.0	85.6	3,395,847.0	85.6
2000 Materiales y Suministro	126,721.2	102,208.4	102,208.4	2.6	102,191.0	2.6	102,208.4	2.6
3000 Servicios Generales	439,005.2	465,416.7	465,416.7	11.7	454,354.6	11.5	464,287.5	11.7
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	617.8	465.0	465.0	0.0	465.0	0.0	465.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,708.8	902.7	902.7	0.0	902.7	0.0	902.7	0.0
Total	3,961,541.1	3,965,320.6	3,965,320.6	100.0	3,953,760.3	99.7	3,963,710.6	99.9

FUENTE: Estados contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se incluyen los rendimientos financieros transferidos por la SFIA por 1,235.6 miles de pesos, ni los generados en las cuentas del ISAPEG por 40,092.2 miles pesos al 31 de marzo de 2023.

Por otro lado, la cuenta del ISAPEG generó rendimientos financieros al 31 de marzo de 2023 por 40,092.2 miles de pesos y recibió rendimientos por parte de la SFIA por 1,235.6 miles de pesos dando un total de rendimientos financieros disponibles de 41,327.8 miles de pesos, de los cuales ejerció un monto de 39,295.2 miles de pesos en los capítulos 2000 y 3000, y el monto pendiente de ejercer por 2,032.6 miles de pesos lo reintegró a la TESOFE en tiempo y forma.

Servicios personales

10. Con la revisión de los perfiles de puestos y validación de las cédulas profesionales en la página de internet del Registro Nacional de Profesiones de una muestra de 125 trabajadores, se verificó que el personal del ISAPEG contó con la documentación con la cual acreditó el perfil requerido para el desempeño de los puestos para los que fueron contratados.

11. Con la revisión de las bases de datos de las nóminas en medio magnético pagadas con recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2022 del personal del ISAPEG y el catálogo de percepciones y deducciones, se verificó que el ISAPEG pagó al personal con recursos del FASSA 2022 los conceptos de sueldos base, asignación bruta y ayuda para gastos de actualización, ajustándose a los tabuladores autorizados de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2022; asimismo, se constató que el ISAPEG destinó los recursos del FASSA 2022 para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual un monto de 3,432,577.4 miles de pesos (cabe hacer mención que en este importe se considera el monto comprometido del capítulo 1000 por 3,396,327.8 miles de pesos y pagos virtuales al 31 de diciembre de 2022 por 36,249.6 miles de pesos), a un total de 13,109 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales 11,027 correspondieron a las ramas médica, paramédica y grupos afín, por un total de remuneraciones por 2,827,313.1 miles de pesos y 2,082 a la rama administrativa y al personal de mando, por un total de

remuneraciones por 605,264.3 miles de pesos, lo que representó el 82.4% y el 17.6%, respectivamente, del monto total de remuneraciones, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2022
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Descripción	Número de personal	% del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afin				
Médica	2180	16.6	960,850.2	28.0
Paramédica	8371	63.9	1,762,392.2	51.4
Afin	476	3.7	104,070.7	3.0
Suma	11,027	84.2	2,827,313.1	82.4
Rama administrativa y personal de mando				
Mando Medio	595	4.5	248,363.5	7.2
Afin Administrativo	1487	11.3	356,900.8	10.4
Suma	2,082	15.8	605,264.3	17.6
Total	13,109	100.0	3,432,577.4	100.0

FUENTE: Bases de nóminas quincenales del personal Federal, Homologado, Formalizado, Regularizado, Eventual y de Mando.

Asimismo, se comprobó que el ISAPEG pagó al personal con recursos del FASSA 2022 los conceptos por día del trabajador, día de reyes, licencias de manejo, ayuda de tesis, ayuda para anteojos y día de la madre, ajustándose a la normativa vigente.

12. Se verificó que el ISAPEG otorgó al personal pagado con recursos del FASSA 2022 el concepto de medidas de fin de año, a través de 13,637 tarjetas de vales de despensa por un monto individual de 13.7 miles de pesos, y un monto total de 186,826.9 miles de pesos, estas tarjetas se entregaron al personal activo; sin embargo, se constató que el ISAPEG pagó indebidamente 218.4 miles de pesos debido a que entregó la medida de fin de año superando el tope permitido a 17 trabajadores y de los cuales se detectó que en el listado de entrega de las tarjetas no se cuenta con la firma de recepción por parte de 15 trabajadores; asimismo, se detectó que en el listado de entrega de las tarjetas un trabajador no cuenta con la firma de recepción por 13.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el listado firmado por los trabajadores de recepción de las medidas de fin de año y la integración del pago de las medidas de fin de año, con lo cual aclaran el monto de 218,388.00 pesos y la entrega de las tarjetas a los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

13. Se constató que el ISAPEG pagó a dos trabajadores un importe de 392.5 miles de pesos posterior a la fecha de baja.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la cual aclaró que la baja del personal no fue definitiva, ya que los trabajadores se reincorporaron a sus labores con posterioridad, por lo que solventa lo observado.

14. Se verificó que el ISAPEG no contó con comisiones externas de personal con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal.

15. Se comprobó que el ISAPEG otorgó 184 licencias con goce de sueldo por comisión sindical al personal pagado con recursos del FASSA 2022, en atención a los oficios de solicitud por parte de la sección 37 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), de conformidad con las disposiciones jurídicas y autorizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

16. Se confirmó a través de la validación con tres titulares de Centros de Trabajo (CT) que de 1,747 trabajadores pagados con recursos del FASSA 2022 e incluidos en la plantilla de los tres centros de trabajo, 1,710 trabajadores laboraron durante el ejercicio fiscal 2022 en dichos centros de trabajo y 37 trabajadores tuvieron comisiones sindicales o causaron baja.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MUESTRA DE VALIDACIÓN DE PERSONAL EN SU CENTRO DE TRABAJO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Centros de trabajo	Número de trabajadores	Importe Percepción	Personal que no laboró en el CT	Personal que causó baja o tiene comisión sindical	Diferencia
HOSPITAL GENERAL LEÓN	866	312,001.1	29	29	0
HOSPITAL GENERAL CELAYA	484	145,770.4	8	8	0
HOSPITAL GENERAL IRAPUATO	397	179,282.8	0	0	0
Total	1,747	637,054.3	37	37	0

FUENTE: Oficio y listado de pase de lista elaborado por los responsables de los Centros de Trabajo.

17. Se verificó que el ISAPEG formalizó 178 contratos de servicios por honorarios con personal eventual que pagó de conformidad a lo establecido en los contratos.

18. Se constató que el ISAPEG enteró 508,365.9 miles de pesos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a las retenciones que realizó a los trabajadores pagados con recursos del FASSA 2022 por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios o asimilados a salarios, y no realizó pagos indebidos o en exceso.

19. Se constató que el ISAPEG realizó el pago de los enteros correspondientes al FASSA 2022 de los meses de enero a diciembre de 2022, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 347,383.8 miles de pesos, al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por 246,527.7 miles de pesos y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) por 91,296.0 miles de pesos.

Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios

20. Con la revisión de pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, contratos y procedimientos de adjudicación para la contratación de bienes o servicios, de una muestra integrada de cuatro Adjudicaciones Directas, una Licitación Pública Internacional y siete Licitaciones Públicas Nacionales por un monto pagado de 426,076.4 miles de pesos pagados con recursos del FASSA 2022, se verificó que el ISAPEG realizó los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normativa y en los casos que no se sujetó al procedimiento de licitación pública, se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción, adjudicó los bienes y servicios a licitantes que no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, ni en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, se corroboró que el ISAPEG amparó en un contrato o pedido debidamente formalizado los bienes y servicios adjudicados, que este contrato cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, que fue congruente con lo estipulado en las bases de la licitación y que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo, el análisis se realizó de los procedimientos que se muestran en el siguiente cuadro:

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MUESTRA SELECCIONADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Procedimiento	Número de Contrato	Asunto	Monto contratado	Monto pagado FASSA 2022
Adjudicación Directa	8800000891	Servicio integral de Banco de Sangre	407,200.0	97,062.9
Adjudicación Directa	8800000892	Aplicación pruebas COVID	5,114.5	5,114.6
Adjudicación Directa	9800000872	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos	21,000.0	21,000.0
Adjudicación Directa	9800000870	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	4,259.4	4,259.4
Licitación Pública Internacional	8900003982	Servicio de Red de Laboratorio	407,200.0	188,657.4
Licitación Pública Nacional	8900003800	Servicio de fotocopiado	13,230.6	13,215.5
Licitación Pública Nacional	8900004024	Servicio de vigilancia	222,581.3	29,357.2
Licitación Pública Nacional	8900004022	Servicio de vigilancia	65,502.2	8,412.1
Licitación Pública Nacional	8900004025	Servicio de limpieza	167,143.2	22,121.2
Licitación Pública Nacional	8900004026	Servicio de limpieza	118,129.2	16,365.5
Licitación Pública Nacional	8900004029	Materiales de limpieza	11,084.6	7,672.8
Licitación Pública Nacional	8900004023	Servicio de limpieza	206,760.7	12,837.8
Total				426,076.4

FUENTE: Expedientes técnicos proporcionados por el ISAPEG.

21. Se verificó que el ISAPEG contó con las facturas que amparan los pagos de los bienes y servicios correspondientes y que éstos se recibieron de conformidad a las condiciones, montos y plazos pactados; asimismo, se constató que el ISAPEG aplicó penas convencionales a los contratos número 8900004024 por 21.5 miles de pesos y 8900004022 por 13.5 miles de pesos.

22. Se constató que el ISAPEG no adquirió medicamentos controlados y de alto costo con recursos del FASSA 2022; asimismo, se verificó que el ISAPEG adquirió vacunas antirrábicas con recursos del FASSA 2022 por 21,000.0 miles de pesos y que contrató a un proveedor que llevó a cabo el procedimiento de abastecimiento por el servicio, del cual contó con evidencia documental de los mecanismos de control, guarda y custodia y entrega de los mismos al usuario final.

Transparencia

23. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato informó a la SHCP de manera trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del FASSA 2022, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales fueron publicados

en el link <https://salud.guanajuato.gob.mx/transparencia/gasto-en-salud>; sin embargo, las cifras reportadas a la SHCP al cuarto trimestre, a través de los Formatos Únicos a Nivel Gestión de Proyectos y Nivel Financiero, no son congruentes con la información contable y presupuestal del fondo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la cual aclaró la congruencia de la información contable y presupuestal del fondo con los informes trimestrales, con lo que se solventa lo observado.

24. Se identificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ejercicio Fiscal 2022, que contiene la evaluación del FASSA en tres vertientes de análisis: las fichas de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el Anexo 5 denominado "Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE) y la Posición Institucional, firmada por el responsable de la información en el Estado de Guanajuato.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,550,732.7 miles de pesos, que representaron el 63.6% de los 4,011,352.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2022. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la entidad federativa no había ejercido el 0.5% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 31 de marzo de 2023, aún no se ejercía el 0.1%, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato observó la normativa del fondo, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, Servicios personales y Transparencia; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control Interno
2. Transferencia de recursos
3. Registro e información financiera de las operaciones
4. Destino de los recursos
5. Servicios personales
6. Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios
7. Transparencia

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

1.- Control Interno: Verificar mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

2.- Transferencia de Recursos: Verificar que la entidad federativa y el organismo ejecutor abrieron dentro del plazo establecido en la norma, una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros.

Verificar que la Secretaría de Finanzas (SF) o su equivalente en la entidad federativa, recibió los recursos del fondo conforme al calendario publicado y que ésta instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros; asimismo, comprobar que los recursos transferidos al estado, no se gravaron o afectaron en garantía.

Verificar que la cuenta bancaria en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros, fue productiva y específica y que el saldo de la cuenta bancaria corresponda con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado de situación presupuestaria; asimismo, constatar que en ella no se incorporaron recursos distintos al fondo.

3.- Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los recursos del fondo recibidos y los rendimientos financieros generados, se registraron contable y presupuestariamente por la SF del estado o su equivalente y por sus instancias ejecutoras; asimismo, que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del fondo, sea coincidente o se encuentre debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.

Verificar que los registros contables y presupuestarios, tomados de una muestra, estén soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, que se cumplió con las disposiciones contables, legales y fiscales y que la información se canceló con la leyenda "Operado".

4.- Destino de los Recursos: Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE en los plazos establecidos, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2023.

5.- Servicios Personales: Verificar que el personal cuya nómina fue financiada con los recursos del fondo, acredite el perfil de la plaza contratada.

Comprobar que los pagos efectuados al personal con recursos del fondo se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, que los pagos por concepto de bonos, estímulos

económicos, conceptos extraordinarios y otros, se realizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Verificar que no se realizaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo y verificar el reintegro a la cuenta bancaria de los pagos cancelados.

Verificar la justificación de comisiones externas de personal con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios.

Comprobar que las licencias con goce de sueldo por comisión sindical se otorgaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Confirmar con los responsables de los centros de trabajo, mediante la validación de las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal laboró en dichos centros de trabajo durante el ejercicio sujeto a revisión.

Verificar que la entidad federativa formalizó la contratación del personal eventual y que los pagos efectuados con recursos del fondo se ajustaron a lo pactado en los contratos respectivos.

Verificar que los Servicios de Salud o su equivalente en la entidad federativa realizaron las retenciones por los pagos de sueldos y salarios por concepto de impuestos y cuotas de seguridad social (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE) y que realizaron el entero a las instituciones correspondientes.

6.- Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios:

Verificar que las adquisiciones de bienes, servicios, arrendamientos, medicamentos y medicamentos controlados o de alto costo, se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Constatar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega, se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, verificar el registro de los bienes en el almacén, documentar el proceso y práctica de inventarios de los bienes adquiridos y su publicación en la página de internet.

Verificar mediante visita física de unidades médicas u hospitales o validación documental, que se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia de medicamentos controlados o de alto costo y entrega al beneficiario final.

7.- Transparencia: Verificar que el ente fiscalizado informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo; asimismo, revisar la congruencia de cifras reportadas en el cuarto trimestre y constatar que fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet o en otros medios locales de difusión.

Verificar que la entidad fiscalizada dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éste fue publicado en su página de internet; asimismo, revisar que consideró la evaluación del fondo.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.